

Lima, 24 de febrero del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED AV. 28 DE JULIO N° 377 – SECTOR 000800 MALLA 006.

Radicado: R2021 - 105056

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED AV. 28 DE JULIO N° 377 – SECTOR 000800 MALLA 006”**, ubicado en el Distrito de Miraflores, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

"EXT. DE RED AV. 28 DE JULIO N° 377 – SECTOR 000800 MALLA 006"

DESCRIPCIÓN DE OBRAS		UBICACIÓN			PAVIMENTO AFECTADO	
		NOMBRE VÍA	TRAMO A INTERVENIR	CLASIFICACIÓN	MODULO VIAL/TIPO	METRADO APROX.
Red de Gas Natural	CANALIZACIÓN DE TUBERIA SUBTERRÁNEA	AV. 28 DE JULIO (2)	En el sentido de este a oeste desde altura de Av. José Larco hasta la Cal. Porta	COLECTORA	PISTA / MIXTO (1)	170.00 ML

Debemos señalar que estas obras fueron autorizadas por su despacho con la **AUTORIZACION N° 752-MML-GDU-SAU**, pero por motivos de programación, no se ejecutaron oportunamente.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

CÁLIDDA
 C. Marelli 150
 C.C La Rambla, Torre 2,
 Teléfono: (51) 01 471 1570
 San Martín de Porres, Lima, Perú

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 25/02/2022 12:19:51

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CONSULTA DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO		
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000033368	02-03-2022 10:10:42 AM
RUC / DNI	ADMINISTRADO	
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.	

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO	
TIPO Y NÚMERO	FOLIO
AUTORIZACIONES DE OBRAS EN VIAS PUBLICAS	68

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE DERIVACIÓN	ÁREA DESTINO	ESTADO
1	02-03-2022 10:10:42 AM	AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO - MESA DE PARTES GDU	EN PROYECTO

Consulta realizada: 03/02/2022 11:51:12

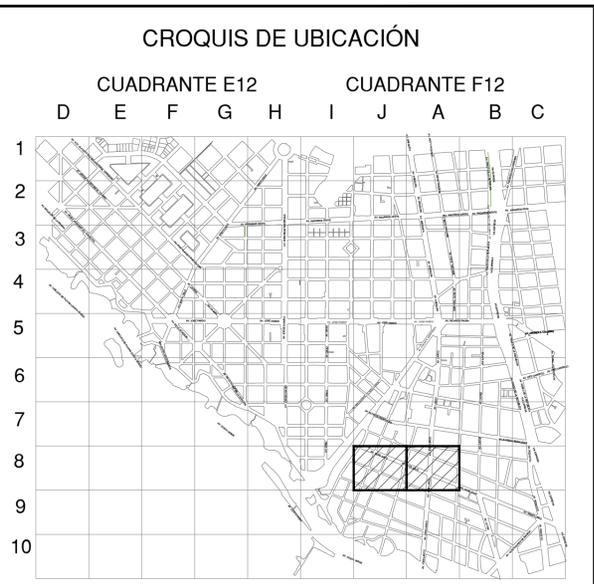
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	marzo 2022					abril 2022				
					12	17	22	27	1	6	11	16	21	
1	PROYECTO: PPE-20-0190 EXT RED A AV 28 DE JULIO 377 MIR - SECTOR-000800-MALLA-008	35 días	mar 15/03/22	sáb 23/04/22										
2	CANALIZACION DE REDES DE POLIETILENO	35 días	mar 15/03/22	sáb 23/04/22										
3	TRAMO: AV. 28 DE JULIO	31 días	mar 15/03/22	mar 19/04/22										
4	Recorrido informativo y difusion inicio de Obra	1 día	mar 15/03/22	mar 15/03/22										
5	Señalización y Deteccion de Interferencias	8 días	mié 16/03/22	jue 24/03/22										
6	Excavacion de Calicatas	8 días	mié 16/03/22	jue 24/03/22										
7	Corte de Pavimento	8 días	mié 16/03/22	jue 24/03/22										
8	Rotura y Demolicion de Pavimento	23 días	mar 22/03/22	sáb 16/04/22										
9	Excavacion de zanja	23 días	mar 22/03/22	sáb 16/04/22										
10	Soldadura de Tuberia	23 días	mar 22/03/22	sáb 16/04/22										
11	Bajada de Tuberia	23 días	mar 22/03/22	sáb 16/04/22										
12	Relleno de zanja	23 días	mar 22/03/22	sáb 16/04/22										
13	Compactacion de Base y Sub Base	23 días	mar 22/03/22	lun 18/04/22										
14	Reposicion de Pavimento	23 días	jue 24/03/22	mar 19/04/22										
15	PRUEBAS DE HERMETICIDAD	2 días	mié 20/04/22	jue 21/04/22										
16	Prueba de hermeticidad (24 Horas)	2 días	mié 20/04/22	jue 21/04/22										
17	GASIFICACION	2 días	vie 22/04/22	sáb 23/04/22										
18	Excavacion,Relleno y Compactacion de Base y Sub Base	1 día	vie 22/04/22	vie 22/04/22										
19	Reposicion de Pavimento	1 día	sáb 23/04/22	sáb 23/04/22										
20	Limpieza de Obra	1 día	sáb 23/04/22	sáb 23/04/22										
21	Entrega de Obra	1 día	sáb 23/04/22	sáb 23/04/22										

Tarea		Tareas externas		solo duración		Tareas externas	
División		Hito exteTarea		Informe de resumen manual		Hito externo	
Hito		Hito inactivo		Resumen manual		Progreso	
Resumen		Resumen inactivo		solo el comienzo		División	
Resumen del proyecto		Tarea manual		solo fin			

YERLYN YACK
 GOMEZ MELGAREJO
 INGENIERO MECANICO
 Reg. CIP N° 213465

Ing. DIEGO E. QUISPE GARCIA
 JEFE DE INGENIERIA
 CIP 183482

Gas Natural de Lima y Callao
 Coordinadora de Proyectos
 Leyla G. Eugenio Samiermo
 Ing. Civil - CIP 170305



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
 Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Sileta (TF)	
Reducción		Conexión con Topping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresivo: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de emplante		Punto de salida de cable de detección en ocometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

METRADOS	
TUBERIA POR HABILITAR	LONGITUD (m)
Ø 63 mm	5.00
Ø 110 mm	169.00
TOTAL:	174.00

ARBOL

PAVIMENTO FLEXIBLE

Ing. YERLYN WACK GÓMEZ MELGAREJO
 INGENIERO MECÁNICO
 Reg. CIP N° 213465

Ing. DIEGO E. QUISPE GARCÍA
 JEFE DE INGENIERÍA
 Reg. CIP N° 183492

Gas Natural de Lima y Callao
 Coordinadora de Proyectos
 Leyla G. Espinoza Sarmiento
 Ing. Civil - CIP 170305

Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISOS	25/08/2021	J.C.C.	D.O.G	D.O.G
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TITULO: PPE-20-0190 - Redes de Polietileno - Miraflores
 EXT RED A AV. 28 DE JULIO 377
 MIR-SECTOR-000800-MALLA-008
 PLANO MAESTRO

DBUJO:	J.C.C.	FECHA:	25/08/2021	DISTRITO:	MIRAFLORES	PLANO N°:		REV.:	
REVISÓ:	D.O.G	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR 000800 MALLA 008				
APROBÓ:	D.O.G	FILE:		REEMPLAZA:					

PPE-20-0190-00-PM-01



EXPEDIENTE Nro.
2437 - 2022
Secretaría General

Solicitante : CALIDDA - GAS NATURAL DE
Asunto : AUTORIZACIÓN PARA EJECUCI
Folios : 51
Observaciones :



Registrado por: JGUERRERO el 31-03-2022 15:31:1
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

CODIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0190

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED 28 DE JULIO N° 377 - SECTOR 000800 MALLA 008.

Radicado: R2022 - 016373

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Calidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT. DE RED 28 DE JULIO N° 377 - SECTOR 000800 MALLA 008**", ubicado en el Distrito de Miraflores, donde se estará interviniendo desde la fecha **18/04/2022** hasta **18/05/2022** lo siguiente:

- CA. COLON, DESDE LA AV. 28 DE JULIO HASTA CA. SAN MARTIN.
- CA. SAN MARTIN, DESDE CA. OCHARAN DESDE CA. COLON.

tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.



En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.Electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com.pe
- suliana.herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 30/03/2022 11:25:02

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



Lima, 02 de junio del 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto EXT. DE RED A AV. 28 DE JULIO N° 377 – MIR SECTOR 00800 MALLA 08.

Radicado: R2022 - 028692

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **“EXT. DE RED A AV. 28 DE JULIO N° 377 – MIR SECTOR 00800 MALLA 08”**, ubicado en el Distrito de Miraflores, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **ALFACO SAC** identificada con RUC N°220601832390, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Yerlyn Yack Gómez Melgarejo, con registro del Colegio de Ingenieros N°213465; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable a la Ingeniera Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 170305.

CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú

En ese sentido, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 124.1 del artículo 124° del TUO de la Ley N° 27444, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al señor WILSON GUERRERO BUITRAGO identificado con C.E. 001022384 y/o BERTHA SULIANA HERRERA CHAMORRO con DNI N° 42573068, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda, hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- Casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Abel.Villanueva@calidda.com
- Suliana.Herrera@alfacosac.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 03/06/2022 14:02:11

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



SEGUIMIENTO DEL DOCUMENTO			
TIPO DE DOCUMENTO	NRO.DOCUMENTO	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE DERIVACIÓN
EXPEDIENTE	2022 - 0000089447	06-06-2022 10:01:18 AM	06-06-2022 12:31:26 PM
RUC / DNI	ADMINISTRADO		
20503758114	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		

DATOS DEL DOCUMENTO RECIBIDO		
TIPO	NÚMERO	FOLIO
CARTA	112959	57

MOVIMIENTOS DEL DOCUMENTO

NRO	FECHA DE RECEPCIÓN	AREA	DOCUMENTO	AREA DE DESTINO	FECHA DE RECEPCION	ESTADO
1	06-06-2022 12:31:26 PM	MPV GDU	CARTA 112959	DIVISION DE OBRAS Y REDES PUBLICAS	07-06-2022 11:47:00 AM	RECIBIDO

Consulta realizada: 08/06/2022 16:20:11